



Minuta Resumen- Consulta Ciudadana DIRECON

Alianza del Pacífico - Cooperación Regulatoria

1. Definir la materia que será sometida a consulta ciudadana:

En el contexto de los trabajos realizados en el marco de la Alianza del Pacífico, proceso de integración regional compuesto por Colombia, México, Perú y Chile, y en particular dentro del Sub Grupo Obstáculos Técnicos al Comercio, se han desarrollado trabajos en materia de Cooperación Regulatoria tendientes a reducir o eliminar diferencias regulatorias que entorpezcan el comercio en la región u obstáculos que los distintos sectores de la sociedad hayan encontrado para el acceso de sus productos en los mercados de las Partes relacionados con normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad (procedimientos de prueba o certificación).

Chile ve los trabajos en materia de cooperación regulatoria como una herramienta eficiente para destrabar barreras comerciales y fortalecer la cooperación entre las agencias reguladoras, ya que puede ayudar a comprender mejor los distintos sistemas y métodos de reglamentación a efectos de atender las necesidades detectadas, contribuyendo a reducir los obstáculos innecesarios al comercio.

En esta nueva etapa, los países miembros de la Alianza del Pacífico evaluarán la posibilidad de incluir nuevos sectores para incorporarlos dentro de la agenda de trabajo que desarrolla el Sub Grupo Obstáculos Técnicos al Comercio-Cooperación Regulatoria, por lo que la presente consulta ciudadana tiene por objeto conocer la opinión de aquellos sectores interesados e incluirlos a posteriori dentro de la posición chilena en la mesa de negociación.

2. Resumen del tema a consultar:

Las propuestas en materia de cooperación regulatoria deberán promover que las regulaciones de las Partes sean más compatibles, que simplifiquen o se reduzcan las cargas, sin comprometer la salud humana, animal o vegetal, la seguridad del consumidor y la protección al medio ambiente, entre otros objetivos legítimos.

Como antecedente, dentro de los trabajos en cooperación regulatoria que se han hecho a la fecha, destaca el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en materia de productos farmacéuticos, para los países cuyas agencias respectivas son nivel IV ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cual permite a las Partes establecer las bases de cooperación para facilitar los procesos de registro sanitario de productos farmacéuticos que contengan fármacos o principios activos de síntesis química. Este Acuerdo es un primer paso para que a futuro se trabaje en la armonización de las regulaciones en materia de productos farmacéuticos y, posteriormente, permitir el ingreso de nuevos actores al mercado con el potencial beneficio de disponer de más medicamentos y a menores precios. Por otro lado, el Sub Grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio-Cooperación Regulatoria está en la etapa final para un acuerdo en materia de productos cosméticos, a objeto



de trabajar en áreas como: Armonización de la definición de producto cosmético, Sistema de vigilancia en el mercado, Eliminación del Certificado de Libre Venta, Sistemas de revisión de ingredientes, Buenas Prácticas de Manufactura, Armonización de etiquetado de productos cosméticos, entre otros.

Las actividades de cooperación regulatoria podrán consistir en el intercambio de información, el otorgamiento de asistencia técnica, la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo, reconocimientos de equivalencia o armonización, entre otras.

3. Establecer las razones o fundamentos por las cuales el tema es sometido a la consideración de la ciudadanía:

A fines de enero de 2015, se espera la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, grupo compuesto por los Viceministros de comercio de los países de la Alianza del Pacífico. En esa ocasión se espera sostener discusiones en torno a los nuevos sectores que se incorporarían en el marco de la agenda de trabajo del Sub Grupo Obstáculos Técnicos al Comercio-Cooperación Regulatoria. Por tanto, y a objeto que la posición de Chile esté acorde con los intereses ciudadanos del país, resulta importante conocer la opinión de aquellas personas o instituciones interesadas en estas materias y contar con antecedentes sólidos para defender la posición de nuestro país en la materia.

4. Consultas: Regulación/Trámite

Identifique la medida de regulación y restricción no arancelaria en cuestión.

Problemática

Describa el obstáculo o la barrera que actualmente se enfrenta y las características de la misma.

Autoridad Responsable

Identifique la Autoridad o Agencia regulatoria de cada una de las Partes que se encuentra involucrada en la expedición y aplicación de la medida.

Propuesta

Describa de qué manera resolvería la problemática descrita anteriormente, y el resultado que se pretende lograr.